



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420210034801	Consulta	Clarits Paola Jaramillo Cardozo	Banco De Bogota	17/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1.- Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Correspondió Por Reparto En Grado Jurisdiccional De Consulta, Conforme A Lo Ordenado En Sentencia C-42415, Por Haber Sido La Decisión Totalmente Adversa A Los Intereses Del Demandante.

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520200024101	Consulta	Edinson Havith Marquez Lara	Ventas Y Servicios S A	17/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1.- Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Correspondió Por Reparto En Grado Jurisdiccional De Consulta, Conforme A Lo Ordenado En Sentencia C-42415, Por Haber Sido La Decisión Totalmente Adversa A Los Intereses Del Demandante.

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520210042801	Consulta	Efren Rodriguez Rincon	Transportes Monterrey Ltda, Sin Otro Demandados	17/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1.- Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Correspondió Por Reparto En Grado Jurisdiccional De Consulta, Conforme A Lo Ordenado En Sentencia C-42415, Por Haber Sido La Decisión Totalmente Adversa A Los Intereses Del Demandante.

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500320180058901	Consulta	Venacio Fuentes Nuñez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	17/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1.- Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Correspondió Por Reparto En Grado Jurisdiccional De Consulta, Conforme A Lo Ordenado En Sentencia C-42415, Por Haber Sido La Decisión Totalmente Adversa A Los Intereses Del Demandante.

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190000800	Ordinario	Adolfo Rafael Hurtado Pacheco	Gente Estrategica Bpo S.A.S, Carton De Colombia S.A	17/08/2022	Auto Decide - Primero: Señalar Y Citar El Día 31 De Agosto De 2022, A Las 11:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Diligencia De Aceptación Y Toma De Posesión Del Cargo, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma De Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por El Interviniente.

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



08001310501120220017900	Ordinario	Alixmiriam Barrios Osorio Y Otro	Estudios E Inversiones Medicas	17/08/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haber Sido Subsanada En Debida Forma, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Ejecutoriada Esta Providencia Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose.
08001310501120220023700	Ordinario	Armando Rafael Sierra Medina	Triple Aaa	17/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida A Través De Apoderado Judicial Por El Señor Armando Rafael Sierra Medina Contra

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



Sociedad De Acueducto,  
Alcantarillado Y Aseo De  
Barranquilla S.A. Y Aseo  
Tecnico S.A.S. E.S.P.,  
Representada Legalmente  
Por María Antonia  
Brochero Burgos Yo Quien  
Haga Sus Veces Al  
Momento De La  
Notificación Del Auto  
Admisorio De La  
Referencia, Por Reunir Las  
Exigencias Del Artículo 25  
Del Código Procesal Del  
Trabajo Y De La Seguridad  
Social Y S.S., Modificado  
Por El Artículo 12 De La  
Ley 712 Del Año  
2001.Segundo: Por  
Secretaria Remítase La  
Demanda A La  
Demandada Sociedad De  
Acueducto, Alcantarillado Y

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



Aseo De Barranquilla S.A.  
Y Aseo Tecnico S.A.S.  
E.S.P., Al Correo  
Electrónico Para  
Notificaciones Judiciales  
Que Registra En El  
Certificado De Existencia Y  
Representación Legal,  
Para Notificarla  
Personalmente Conforme A  
Lo Dispuesto En El Art. 8  
De La Ley 2213 De 2022,  
Adjuntando El Presente  
Auto Y Demás Documentos  
Que Conforman El  
Expediente Judicial, Para  
Que Ejerza Su Derecho A  
La Defensa,  
Requiriéndosele Para Que,  
A Su Vez, Con La  
Contestación Del Libelo,  
Dado El Caso, Hagan  
Entrega De Los

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



Documentos Requeridos Y  
Que Hayan Sido  
Solicitados Por Su  
Contraparte En El Escrito  
Inaugural Y Todos Aquellos  
Documentos Relacionados  
Con La Litis, Que Se  
Encuentren En Su  
Poder. Tercero:  
Notifíquesele La Existencia  
Del Proceso De La  
Referencia Al Ministerio  
Público, Por El Término De  
10 Días Hábiles, La Cual  
Se Entenderá Surtida En  
Los Términos Establecidos  
En El Art. 8 De La Ley  
2213 De 2022, Conforme  
Lo Motivado. Cuarto:  
Reconózcase Personería  
Jurídica Como Apoderado  
Judicial Del Demandante  
En El Presente Proceso,

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



En Los Términos Y Para  
Los Efectos Del Poder  
Legalmente Conferido Al  
Abogado Jorge Isaac  
Ramos Polanco,  
Identificado Con C.C. No.  
9.192.483 Y T.P. No.  
65.195 Del Consejo  
Superior De La Judicatura,  
Quien Se Encuentra  
Vigente En El Registro  
Nacional De  
Abogados. Quinto: La  
Presente Decisión Será  
Notificada Por Estado,  
Publicado En El Aplicativo  
Tyba, Así Como En El  
Micrositio Con Que Cuenta  
El Juzgado En La Página  
De La Rama Judicial.

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220021300	Ordinario	Arturo Jose Machacon Martinez	Monomeros S.A., Support Of Logistics Off Shore S.A., Opermec Andinos S.A.S.	17/08/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haber Sido Subsanada Dentro Del Término Legal,De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Ejecutoriada Esta Providencia Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Sin Necesidad Dedesglose.

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220010000	Ordinario	Carmen Cecilia Garcia De Garizabal	Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	17/08/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Subsanaada Las Falencias Advertidas Mediante Auto De Fecha 18 De Julio De 2022 Y En Consecuencia Admitase La Contestación De La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Por La Demandada Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Por Cumplir Con Lo Establecido En El Artículo 31 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social.

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



08001310501120220023500	Ordinario	Gerson David Lopez Ramos	Equiservicios, Agrelogisticos	17/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.Segundo: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado, Publicado En El Aplicativo Tyba, Así Como En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
08001310501120220018600	Ordinario	Ivonne Hernandez Lastra	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Colpensiones	17/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1.- Téngase Por Subsanaada Las Falencias Advertidas Y En Consecuencia Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



Demandante Ivonne  
Hernandez Lastra A Través  
De Apoderado Judicial  
Contra La Administradora  
Colombiana De Pensiones  
Colpensiones,  
Representada Legalmente  
Por Juan Miguel Villa Lora  
O Por Quien Haga Sus  
Veces Al Momento De La  
Notificación Del Auto  
Admisorio De La Demanda  
E Igualmente Contra La  
Administradora De Fondos  
De Pensiones Y Cesantias  
Proteccion S.A.,  
Representada Legalmente  
Por Juan David Correa  
Solorzano O Por Quien  
Haga Sus Veces Al  
Momento De La  
Notificación Del Auto  
Admisorio De La Demanda,

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001.2.- En Consecuencia, Désele El Traslado Respectivo De La Demanda A Las Demandadas, Para Que Ejerzan Su Derecho A La Defensa. Para Tal Efecto Hágase Entrega De La Copia De La Demanda Y Requierasele Para Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



					Contraparte En El Escrito Inaugural.3.- Comuníquese Al Ministerio Publico Y A La Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado De La Existencia Del Presente Proceso.4.- Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderado Principal Del Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Doctor Alvaro Jose Viaña Martinez, Identificado Con C.C. No. 7.471.420 Y T.P. No. 30.058 Del C.S. De La Judicatura, Quien Se Encuentran Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120170039200	Ordinario	Jaquelin Maria Castillo	Salud Total S.A. Entidad	17/08/2022	Auto Que Pone Fin A La

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022

Vargas

Promotora De Salud Del  
Régimen Contributivo Y  
Subsidiado S.A.

Instancia - 1.-Declarar  
Probada La Excepción De  
Pago Total De La  
Obligación, Por Las  
Razones Expuestas En  
Laparte Motiva De Esta  
Providencia Y En  
Consecuencia La  
Terminación Del Proceso  
Por Pago Total De  
Laobligación. 2. Ordenar El  
Levantamiento De Las  
Medidas Cautelares  
Decretadas. Por Secretaria  
Líbrense Losoficios De  
Rigor. 2.- Hacer Entrega  
Ramiro Rodriguez Barrios,  
Quien Se Identificó Con La  
C. C. N1.128.044.652 De  
Cartagena (Bolívar) Y T.P  
N 177.002 De C. S. De La  
J., Tiene Facultad Para  
Recibir,De Conformidad Al

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



				Poder A Él Conferido; Se Ordenará La Entrega Del Los Títulos Judiciales No.416010004398199 De Fecha 08 De Septiembre De 2020 Por Valor De 12.600.000 Y No.416010004741072 De Fecha 18 De Abril De 2022 Por Valor De 1.041.077 Ambos A Favor De Lademandante, Señora Jaquelin Maria Castillo Vargas, Identificada Con Cedula Deciudadanía No. 32.712.626.3.-Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente Por No Existir Actuación Pendiente
--	--	--	--	---

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220020900	Ordinario	Jorge Alfonso Mercado	Fiduprevisora S.A. Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca	17/08/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haber Sido Subsanaada Dentro Del Término Legal,De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Ejecutoriada Esta Providencia Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Sin Necesidad Dedesglose.

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



08001310501120220020200	Ordinario	Luciano Tomás Vargas Hurtado	Almacenes Xito S.A.	17/08/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado
08001310501120220003700	Ordinario	Luis Antonio Guerrero Jacome	Carbones De La Jagua S.A.	17/08/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Notificado Por Conducta Concluyente A Carbones De La Jaguas.A., De La Presente Demanda, De Conformidad A Lo Estatuido En El Art. 301 Del C. G. Del P., Conforme Lo Motivado.Segundo: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado Carbonesde La Jagua S.A.Tercero: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial Del

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



					Demandadocarbones De La Jagua S.A., En El Presente Proceso En Los Términos Y Para Los Efectosdel Poder Legalmente Conferido, Al Dr. Charles Chapman Lopez, Identificado Con C.C.No. 72.224.822 Y T.P. No. 101.847 Del C. S. De La J., Y Como Apoderada Sustituta A La Dra.Orianna Gentile Cervantes, Identificada Con C.C. No. 1.140.820.593. Y T.P. No.228.560 Del C. S. De La J., Quienes Se Encuentran Vigentes En El Registro Nacional Deabogados Y No Poseen Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120220004400	Ordinario	María Elena Salamanca	Agrodex Internacional	17/08/2022	Auto Decide - Primero:

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



Niño

S.A.S

Téngase Notificado Por Conducta Concluyente A Agrodex International S.A.S., De La Presente Demanda, De Conformidad A Lo Estatuido En El Art. 301 Del C. G. Del P., Conforme Lo Motivado.Segundo: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado Agrodex International S.A.S.Tercero: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial Del Demandado Agrodex International S.A.S., Al Dr. Carlos Eduardo Vela Vega, Identificado Con C.C. No. 1.012.331.890 Y T.P. No. 250.291 Del C. S. De La J., Quien Se Encuentra

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



					Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Poseen Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120220020400	Ordinario	Ruby Cristina Brocero Sarabia	Eps Comparta, Agenciar Salud Cta	17/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1.- Téngase Por Subsanada Las Falencias Advertidas Y En Consecuencia Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Ruby Cristina Brochero Sarabia A Través De Apoderadojudicial Contra La Cooperativa De Trabajo Asociado Agenciar Salud, Representada Legalmente Por Rubyliliana Álvarez O Por Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



E Igualmentecontra  
Comparta Eps-S En  
Liquidacion, Representada  
Legalmente Por El Agente  
Liquidador Faruk Urrutia  
Jalilie Opor Quien Haga  
Sus Veces Al Momento De  
La Notificación Del Auto  
Admisorio De La Demanda  
,Por Reunir Las Exigencias  
Del artículo 25 Del Código  
Procesal Del Trabajo Y De  
La Seguridad Social Y S.S.,  
Modificado Por El Artículo  
12 De La Ley 712Del Año  
2001.2.- En Consecuencia,  
Désele El Traslado  
Respectivo De La  
Demanda A Las  
Demandadas, Para Que  
Ejerzan Su Derecho A  
Ladefensa. Para Tal Efecto  
Hágase Entrega De La

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



					Copia De La Demanda Y Requiérasele Para Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural.
08001310501120220003800	Ordinario	Angel Maria Cantillo Pedraza	Corporacion Club Lagos De Caujaral, Compensamos S. A. S, Labor Humana S. A. S	17/08/2022	Auto Decide - Primero: Rechazar La Reforma De La Demanda, Por Haber Sido Presentado Por Fuera De Los Términos Legalmente Establecidos Para Tales Efectos. Segundo: Téngase Por Notificada Por Conducta Concluyente Y Por Contestada La Demanda En El Término Y

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



La Forma Debida Por Los Demandados Corporacion Club Lagos De Caujaral, Compensamos S.A.S. Y Labor Humana S.A.S.Tercero: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderado De La Corporacion Club Lagos De Caujaral, En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Dr. Alberto E. Barrios Lozano, Identificado Con C.C. No. 8.663.842 Y T.P. No. 76.503 Del C.S. De La J. Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Poseen Antecedentes Disciplinarios.Cuarto:

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderado De Labor Humana S.A.S, En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Dr. Norma Wladimir Diaz Vargas, Identificado Con C.C. No. 72.006.194 Y T.P. No. 117.863 Del C.S. De La J. Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Poseen Antecedentes Disciplinarios. Quinto: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderado De Compensamos S.A.S., En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



					Dr. Norma Wladimir Diaz Vargas, Identificado Con C.C. No. 72.006.194 Y T.P. No. 117.863 Del C.S. De La J. Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Poseen Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120220023600	Tutela	Trinidad Diaz Bello	Registraduria Nacional Del Estado Civil ---	17/08/2022	Auto Admite - Primero: Admitir La Accion De Tutela Instaurada Por La Señora Trinidad Carolina Diaz Bello Mediante Apoderado Judicial Doctor Mauricio Rafael Tellez Rosado Contra La Registraduria Nacional Del Estado Civil.Segundo: Notificar A La Registraduria Nacional Del Estado Civil O Quien Haga Sus Veces, Para Que Dentro Del

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 110 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



Término Improrrogable De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contadas A Partir De La Notificación De La Presente Acción De Tutela, Informen A Este Juzgado Lo Que Estime Pertinente Con Relación A Los Hechos Que Motivan La Presente Acción.

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

cab52e98-d4a5-4cdb-b3d1-59de282c5f4f